

REF: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: SULAY PATIÑO ZUARES
DEMANDADO: MARIA VICTORIA VINASCO DE LAINA Y/O
RADICACIÓN: 76001-4003-005-2019-00568-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez las presentes actuaciones.
Sírvasse proveer. Cali, 12 de enero de 2021.
La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Auto de trámite No. 003

Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Como quiera que dentro del proceso fue retirado el despacho comisorio No. 70 de fecha 06 de septiembre de 2019 dirigido al señor ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, y toda vez que, no se encuentra aún reporte sobre su diligenciamiento y/o perfeccionamiento, el Juzgado,

RESUELVE,

REQUERIR a la PARTE ACTORA para que informen al Juzgado sobre la tarea encomendada mediante despacho comisorio No. 120 de fecha 07 de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
01

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c17cf1d1f2f1b9b4e4d0ac18ad0fce648b40a126bac76b21482fe1437dc07c3
Documento generado en 12/01/2021 10:34:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. **002** DE HOY **ENERO 13 DE 2021** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.